

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP.

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJA No.	53 DE 65
NÚMERO DE AUDITORÍA:	02-240/2017.
NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	03
MONTO FISCALIZABLE:	\$ 143,831,598.47
MONTO FISCALIZADO:	\$ 277,240.00
MONTO POR ACLARAR:	\$ 277,240.00
MONTO A RECUPERAR:	
TIPO DE RIESGO:	Medio
CRITERIO DE LA OBSERVACIÓN:	240-14

ENTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE DE LA ENTIDAD: 11125.
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES; DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL CONALEP.	CLAVE DEL PROGRAMA: 240. DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA: EXAMINAR LOS INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS PROPIEDAD DEL CONALEP DURANTE 2016, CON SUS RESPECTIVOS SALDOS CON CIFRAS AL 31/12/2016.	

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
--------------	------------------

<p><b>3.- Equipo para la carrera Profesional Técnico Automotriz del plantel Azcapotzalco, que no se encuentra operando.</b></p> <p>Se observa que el CONALEP adquirió en el ejercicio 2015 un equipo de alineación, por un importe de \$277,240.00, el cual no se encuentra en operación, advirtiéndose lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Se adquirió equipo nuevo y se dejó almacenado por un plazo mayor a 10 meses.</li> <li>2.- Se recibió y pagó equipo sin verificar su correcto funcionamiento.</li> <li>3.- Se cuenta con equipo no útil, lo que afecta la calidad de enseñanza-aprendizaje para los alumnos del plantel CONALEP de Azcapotzalco.</li> <li>4.- No se hacen efectivas las garantías que aseguren el patrimonio del Colegio.</li> <li>5.- No se realizan acciones en tiempo y forma tendientes a garantizar el uso de los bienes adquiridos.</li> <li>6.- Se ejercieron recursos los cuales no están siendo productivos para el proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> </ol> <p>Lo anterior se observa en base a lo siguiente:</p> <p>El 17 de julio de 2015, se celebró el contrato con la empresa CYMAZ S.A de C.V. número LPN-001/2015, posteriormente se firmó convenio de enmienda al</p>	<p><b>Correctiva:</b></p> <p>Con la finalidad de dar atención a las observaciones detectadas, este Órgano Interno de Control recomienda al Director de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP realizar las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Realizar un informe detallado, mediante el cual justifique y evidencie las razones por las cuales se adquirió un equipo nuevo (Equipo de alineación computarizado, modelo B-50) y se dejó almacenado por un plazo mayor a 10 meses.</li> <li>2.- Elaborar un informe detallado, mediante el cual justifique y evidencie las razones por las cuales recibió y solicitó el pago de un equipo nuevo (Equipo de alineación computarizado, modelo B-50), sin verificar su correcto funcionamiento, el cual no está siendo productivo para el proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>3.- El Director de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP en coordinación con el Director del plantel CONALEP Azcapotzalco, deberán promover las acciones legales necesarias con la finalidad de obtener y garantizar el correcto funcionamiento del equipo observado, para evitar la afectación a la calidad de enseñanza-aprendizaje para los alumnos del plantel CONALEP de Azcapotzalco, o en su caso gestionara las</li> </ol>
---	---

C.P. Fermín Luz Quintanar.  
Auditor Interno del O.I.C. en el CONALEP.  
Elaboró.

L.C. José Alberto Escobar Gómez.  
Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.  
Supervisó.

Lic. Christopher Valenzuela Ponce  
Titular del Área de Auditoría del O.I.C en el  
CONALEP.  
Vo. Bo.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP.

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



HOJA No.	54 DE 65
NÚMERO DE AUDITORÍA:	02-240/2017.
NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	03
MONTO FISCALIZABLE:	\$ 143,831,598.47
MONTO FISCALIZADO:	\$ 277,240.00
MONTO POR ACLARAR:	\$ 277,240.00
MONTO A RECUPERAR:	
TIPO DE RIESGO:	Medio
CRITERIO DE LA OBSERVACIÓN:	240-14

E-III-3-4-1  
2-8

V-1  
32-2017

ENTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE DE LA ENTIDAD: 11125.
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES; DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL CONALEP.	CLAVE DEL PROGRAMA: 240. DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA: EXAMINAR LOS INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS PROPIEDAD DEL CONALEP DURANTE 2016, CON SUS RESPECTIVOS SALDOS CON CIFRAS AL 31/12/2016.	

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p>contrato con fecha 01 de septiembre de 2015, cuyo objeto consistió en la adquisición de diversos bienes dentro de los cuales se adquirió una Alineadora computarizada (equipo de alineación modelo B-50), por un importe de \$277,240.00. El 11 de agosto de 2015, se recibió en las instalaciones del almacén general del CONALEP, ubicadas en calle, Santiago Graff, No. 105, Col. Parque Industrial, Toluca Estado de México, el equipo señalado, mediante entrada de almacén no. ED027-15; con fecha 01 de julio de 2016 el equipo fue enviado al plantel Azcapotzalco, mediante orden de salida de almacén No. 496/2016.</p> <p>El ocho de marzo del presente año, se llevó a cabo la inspección física al activo del plantel CONALEP Azcapotzalco, en donde se observó que el equipo de alineación computarizado, modelo B-50 no se encontraba en operación, por lo que se procedió a levantar acta administrativa con el Jefe de Proyecto de Talleres y Laboratorios quien es el encargado de la administración de la infraestructura y mantenimiento de talleres y laboratorios, equipos, herramientas y materiales; en dicha acta se advierte:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Jefe de Proyecto de Talleres y Laboratorios fue el encargado de recibir el equipo de alineación el día cuatro de julio de 2016.</li> </ul>	<p>acciones legales necesarias con la finalidad de hacer efectiva la garantía de cumplimiento que asegure el patrimonio del Colegio.</p> <p>4.- Realizar un informe detallado, mediante el cual justifique y evidencie las razones por las cuales no se realizaron acciones en tiempo y forma tendientes a garantizar el uso de los bienes adquiridos (Equipo de alineación computarizado, modelo B-50).</p> <p>Por lo antes expuesto se, deberá remitir a este Órgano Interno de Control la documentación que compruebe la atención a estas acciones.</p> <p><b>Preventiva:</b></p> <p>Con la finalidad de evitar equipos ociosos e inoperantes, este Órgano Interno de Control recomienda al Director de Infraestructura y Adquisiciones, girar un oficio a través del cual instruya a la Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento del CONALEP, para que genere un mecanismo con tramos de control claramente definidos y responsables en su aplicación, que garantice la recepción y pago de los bienes adquiridos conforme a lo establecido en los contratos celebrados por el Colegio.</p>

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

C.P. Fermín Luz Quintanar.

Auditor Interno del O.I.C. en el CONALEP.  
Elaboró.

L.C. José Alberto Escobar Gómez.

Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.  
Supervisó.

Lic. Christopher Valenzuela Ponce

Titular del Área de Auditoría del O.I.C en el CONALEP.  
Vo. Bo.

E-III-3-4-6  
29-92

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP.

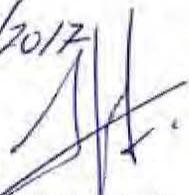
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJA No. 55 DE 65  
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 02-240/2017.  
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03  
 MONTO FISCALIZABLE: \$ 143,831,598.47  
 MONTO FISCALIZADO: \$ 277,240.00  
 MONTO POR ACLARAR: \$ 277,240.00  
 MONTO A RECUPERAR:  
 TIPO DE RIESGO: Medio  
 CRITERIO DE LA OBSERVACIÓN: 240-14

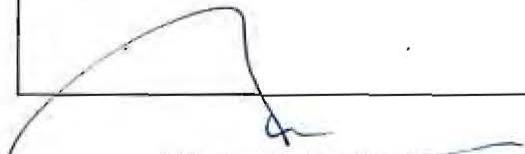
V-1  
 33-38  
**SFP**  
 SECRETARÍA DE  
 LA FUNCIÓN PÚBLICA

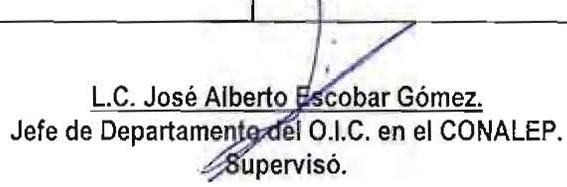


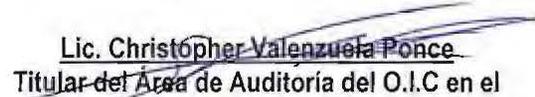
ENTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE DE LA ENTIDAD: 11125.
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES; DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL CONALEP.	CLAVE DEL PROGRAMA: 240. DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA: EXAMINAR LOS INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS PROPIEDAD DEL CONALEP DURANTE 2016, CON SUS RESPECTIVOS SALDOS CON CIFRAS AL 31/12/2016.	

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Al preguntarle si revisó que el equipo tuviera todos sus accesorios y éste funcionara, señaló que "no", solo recibió cajas selladas y procedió a su resguardo sin abrirlas.</li> <li>Cuando se cuestiona en qué fecha se advierte que la alineadora está incompleta, se responde que fue el 15 de noviembre de 2016, fecha en la que se abren las cajas en donde se encontraba la parte computarizada de la alineadora, de lo anterior se levantó minuta firmada por representantes del plantel, la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, así como el representante legal de la empresa CYMAZ S.A de C.V. en la que se señaló los faltantes consistentes en 8 uñas (clams), cable de alimentación principal del gabinete, cables de enlace para comunicación de la interface al módulo de medición "L", pedal de freno y software de alineación.</li> <li>A pregunta relacionada a las acciones que se han llevado a cabo para recuperar las partes faltantes, se señaló que el 18 de noviembre de 2016 se le informó al personal de la UODDF.</li> <li>Al preguntar de las consecuencias que se generan por la falta de funcionamiento de la alineadora, se mencionó que los alumnos no aprenden y un equipo de última tecnología no se le esté dando uso.</li> </ul>	<p>Fecha de firma: 21 de marzo de 2017.</p> <p>Fecha compromiso: 29/05/2017</p>  <p><b>M.A.E.E. José Luis Izquierdo González.</b>                  Director de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP.</p>  <p><b>Arq. Reyna Patricia Salazar Salazar.</b>                  Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento CONALEP</p>

-17-3-4-5  
 1-9-17

  
**C.P. Fermín Luz Quintanar.**  
 Auditor Interno del O.I.C. en el CONALEP.  
 Elaboró.

  
**L.C. José Alberto Escobar Gómez.**  
 Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.  
 Supervisó.

  
**Lic. Christopher Valenzuela Ponce**  
 Titular del Área de Auditoría del O.I.C en el  
 CONALEP.  
 Vo. Bo.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP.

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJA No. 56 DE 65  
NÚMERO DE AUDITORÍA: 02-240/2017.  
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03  
MONTO FISCALIZABLE: \$ 143,831,598.47  
MONTO FISCALIZADO: \$ 277,240.00  
MONTO POR ACLARAR: \$ 277,240.00  
MONTO A RECUPERAR:  
TIPO DE RIESGO: Medio  
CRITERIO DE LA OBSERVACIÓN: 240-14

V-1  
33-38-R

ENTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE DE LA ENTIDAD: 11125.
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES; DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL CONALEP.	CLAVE DEL PROGRAMA: 240. DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA: EXAMINAR LOS INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS PROPIEDAD DEL CONALEP DURANTE 2016, CON SUS RESPECTIVOS SALDOS CON CIFRAS AL 31/12/2016.	

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
--------------	------------------

De la revisión al contrato y convenio de enmienda al mismo se advierte:

- Que la forma y condiciones de pago señalan que se pagará el 100% del precio a la entrega completa a la entera satisfacción del CONALEP.
- Con relación a la garantía de cumplimiento será de un 10% del monto total del contrato (\$2,656,400.00).
- El periodo de validez de la garantía es de 24 meses, misma que correrá una vez que haya cumplido con la instalación y puesta en marcha del equipo.
- El plazo para reemplazar los bienes es de 30 días naturales a partir de la notificación por escrito que realice el CONALEP.
- Se entiende por Cumplimiento cuando el proveedor a completado la entrega de los bienes y la prestación de los servicios conexos (instalación, puesta en servicio y capacitación).
- La instalación y puesta en marcha se llevará a cabo dentro de los 30 días naturales contados a partir de que la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones presente el requerimiento por escrito, situación que sucedió el 28 de agosto de 2016.

RECOMENDACIONES.

33-38-R  
2-92

DR

H

C.P. Fermín Luz Quintanar.  
Auditor Interno del O.I.C. en el CONALEP.  
Elaboró.

L.C. José Alberto Escobar Gómez.  
Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.  
Supervisó.

Lic. Christopher Valenzuela Ponce  
Titular del Área de Auditoría del O.I.C en el  
CONALEP.  
Vo. Bo.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP.

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJA No. 57 DE 65  
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 02-240/2017.  
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03  
 MONTO FISCALIZABLE: \$ 143,831,598.47  
 MONTO FISCALIZADO: \$ 277,240.00  
 MONTO POR ACLARAR: \$ 277,240.00  
 MONTO A RECUPERAR:  
 TIPO DE RIESGO: Medio  
 CRITERIO DE LA OBSERVACIÓN: 240-14

ENTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE DE LA ENTIDAD: 11125.
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES; DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL CONALEP.	CLAVE DEL PROGRAMA: 240. DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: EXAMINAR LOS INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS PROPIEDAD DEL CONALEP DURANTE 2016, CON SUS RESPECTIVOS SALDOS CON CIFRAS AL 31/12/2016.	

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
--------------	------------------

<p><b>Fundamento legal:</b></p> <p>Contrato No. LPN-001/2015-7, de fecha 17 de julio de 2015, (b) Condiciones Especiales del Contrato, numerales CGC 15.1, CGC 17.3, CGC 27.3, CGC 27.5.</p> <p>Contrato No. LPN-001/2015-7, de fecha 17 de julio de 2015, (c) Condiciones Generales del Contrato, incisos f) y l).</p> <p>Cláusula décima de las Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP, publicadas el 07 de diciembre de 2005.</p>	
---	--

Handwritten marks on the right side of the page.

C.P. Fermín Luz Quintanar.  
 Auditor Interno del O.I.C. en el CONALEP.  
 Elaboró.

L.C. José Alberto Escobar Gómez.  
 Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.  
 Supervisó.

Lic. Christopher Valenzuela Ponce  
 Titular del Área de Auditoría del O.I.C en el  
 CONALEP.  
 Vo. Bo.